



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 065 -98-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 10 AGO 1998

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

VISTO:

El Memorandum Nº 024-98-CTAR-HUANUCO/DRPP, de fecha 20 de Julio de 1998, de la oficina Regional Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Marco de Descentralización Nº26922, el proceso de Regionalización se constituye sobre el ámbito de los Departamentos, tal es así que de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 12º y 13º de la citada Ley Marco, se crea el CTAR-HUANUCO, asumiendo todas las funciones de la Ex-Gerencia Sub-Regional Huánuco

Que, mediante el documento del Visto el Director Regional de Planificación y Presupuesto del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco, solicita que a través del presente acto administrativo solicita la aprobación de Reconocimiento de Deuda Via Devengado por Valorización obra Nuevas según Liquidación de Contrato Nº 126-98-CTAR-RAAC-GSRH, obra: "C.E. 32015 PASCANA" Ubicado en la Región Huánuco. Provincia : Ambo, Distrito: San Francisco de Moza, Lugar : Pascana, mediante el presente acto administrativo ;

Que, la Gerencia Sub Regional Huánuco, a través de la Sub Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra : "C.E. Nº32015 PASCANA" por la modalidad de contrato, del presupuesto correspondiente al año 1996;

Exposado en el Informe Técnico Nº492-98-GSRH-SGO/DSL, de la Unidad de Liquidación; y





CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA



En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema Nº 187-98/PRES, con las visaciones correspondientes ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR El Reconocimiento de Deuda Via Devengado por Valorización obra Nuevas "C.E.Nº 32015 PASCANA" Ubicado en la Región Huánuco, Provincia : Ambo Distrito : San Fco de Moaca, Lugar : Pascana, cuyo saldo a favor de la Firma Contratista EPISA S.R. LTDA, asciende a S/. 851.94, (OCHOCIENTOS CINCUENTION Y 94/100 NUEVOS SOLES) procedente de la ejecución de Obra Nueva, según Liquidación de Contrato,

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra, Firma Contratista EPISA S.R. LTDA, y demás Organos competentes del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administ. Regional
HUANUCO

Leo Willy Alberto Herrera Gonzales
PRESIDENTE

